

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 26 de mayo de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 19405/2025, en el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva en la Cátedra de Cálculo Estadístico y Biometría correspondiente al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 405/2026-D. se estableció la efectiva prestación de servicios para la Ing. en Rec. Nat. Renov. Eva Marién MAURE RUSSO en el cargo efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva en la Cátedra de Cálculo Estadístico y Biometría correspondiente al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica desde el VEINTE (20) de mayo de 2026.

Que por Nota N° 86741, la Dirección de Recursos Humanos de esta Casa de Estudios informa que con motivo de lo antes mencionado, deberá limitar las Resoluciones N° 1607/2025-D. y N° 1607/2025-D. al DIECINUEVE (19) de mayo de 2026.

Que por lo tanto, la Secretaría General solicita la emisión de la resolución correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

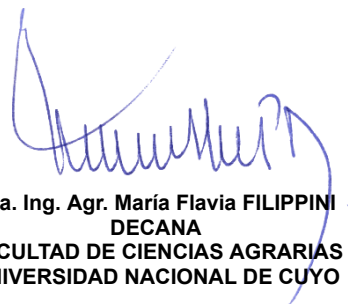
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Limitar al DIECINUEVE (19) de mayo de 2026 las designaciones interinas de la docente Eva Marién MAURE RUSSO (CUIL N° 27-31643715-5 – Legajo Personal N° 29.522), en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, ambos en la Cátedra de Cálculo Estadístico y Biometría correspondiente al Departamento de Biomatemática y Fisicoquímica de esta Facultad, realizadas mediante la Resoluciones N° 1607/2025-D. y 1608/2025, por los motivos expuestos en los considerandos de esta norma.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 414/2026 _ _ _ _
LJC.